

debe atribuirse á faltas militares cometidas por Valdés, en las que no incurrió Oraá, obligado á ejecutar el movimiento que le habia sido prescrito.

Para formar mas cabal idea de la impresion que produciria en el ánimo del Gobierno y del público en general el inesperado desenlace de la corta cuanto deplorable campaña que comenzó y terminó en una semana el general don Jerónimo Valdés, deben los lectores retrotraer su atencion, fijándola en el estado en que se hallaba la campaña parlamentaria, empeñada entre el Gabinete y la oposicion. Habia aquel presentado á los Estamentos en noviembre del año anterior, un proyecto de ley orgánica para la milicia urbana, proyecto que habia sido discutido y votado por las Córtes, pero todavía no sancionado por la Corona, no obstante el largo tiempo trascurrido desde su aprobacion por ambos cuerpos colegisladores. De ello se quejaban amargamente las oposiciones, las que aprovechando el favor con que eran acogidas por la opinion todas las medidas que tenian por objeto aumentar las fuerzas susceptibles de ser empleadas contra el carlismo, prevalecieron de ello los procuradores contrarios al Gobierno para presentar una peticion que reunió setenta y mas firmas y que tenia el triple objeto

1.º De que S. M. se dignase sancionar el proyecto de ley de organizacion de la milicia urbana presentado por el Gobierno y votado por los Estamentos.

2.º Que se trasmitiesen á las autoridades provinciales órdenes terminantes para que por todos los medios á su alcance, reanimasen el espíritu público y promoviesen el alistamiento de los que con arreglo á dicha ley debian ser incorporados en la milicia.

3.º Que se movilizase en cada provincia un batallon compuesto de voluntarios, de los que destinaria el Gobierno la fuerza que estimase conveniente á los puntos donde las necesidades del servicio lo requiriesen y principalmente al servicio de guarnicion á fin de mejor poder utilizar los cuerpos del ejército permanente.

La discusion de aquella peticion abrió campo á los apasionados ataques de que el Gobierno era blanco; luchas en las que si bien estaba la legalidad de su parte, atendidas las restrictivas facultades que el Estatuto dejaba á las Cámaras, muy frecuentemente la razon y el interés público militaban de parte de las oposiciones, órganos de la ansiedad é impaciencia con que la mayoría del partido liberal miraba la tirantía del Gabinete en punto á hacer concesiones y su complacencia respecto á los que sostenian que no se necesitaban mas reformas que las que cupiesen dentro del Estatuto.

En aquellas luchas de todos los dias, en las que Galiano, Argüelles, Caballero, Lopez, Trueba, García Carrasco y el conde de las Navas empleaban las triples armas de la elocuencia, del sarcasmo y del peso que sus palabras adquirian como siendo la expresion de los sentimientos de la opinion, que en amplios horizontes se dilataba fuera del recinto en que resonaban las quejas de los procuradores, era admirada hasta por sus mismos adversarios la consumada habilidad parlamentaria con que los dos ministros Martínez de la Rosa y Toreno, directores y jefes de la mayoría, medían sus armas con la falange de formidables oradores que constantemente los asediaban.

En la discusion á la que acaba de ser hecha referencia, contestando Toreno en términos agrios, á los cargos fulminados contra el Gobierno, reconvinó á sus adversarios de que durante nueve meses habian hecho perder en vanas y apasionadas discusiones, un tiempo que los ministros no pudieron por esta causa emplear en el despacho de los negocios de mayor urgencia para los intereses del Estado; réplica que terminó el conde orador, observando, que semejante conducta por parte de la oposicion, hacia poco menos que imposibles las funciones del Gobierno. Al oír estas últimas palabras el diputado Isturiz exclamó desde su asiento: *Pues dejadlo, á lo que replicó el ministro de Hacienda: Nuestro deber es morir en la brecha.* Estas palabras produjeron en el Estamento una impresion de la que se propuso su autor sacar partido, declarando, que si la ley no estaba ya publicada, debíase á los escrúpulos del Gobierno en no faltar á los preceptos de la misma, que colocaba á la milicia urbana bajo la jurisdiccion de la autoridad civil,

precepto que habia de ser infringido, habiendo puesto aquella fuerza á las órdenes de la autoridad militar, como lo exigian las necesidades de la guerra. «Mas si se modificase, añadió Toreno, lo dispuesto en esta ley ó si se adicionase á ella un artículo que autorizase al Gobierno á poner la milicia bajo las órdenes de la autoridad militar, suplicáramos á S. M. que se sirviese dar su sancion á la ley. Tampoco, continuó el conde, se opone el Gobierno á que se movilice un batallon por provincia.»

Esta indicacion fué igualmente bien recibida por la mayoría como por la minoría; y aprovechándose hábilmente el ministro de dicha circunstancia, pasó á observar que semejante disposicion ocasionaria un aumento en el presupuesto de gastos, al que habia que hacer frente y por lo que debia facultarse al Gobierno para procurarse los recursos por aquellos medios que estimase mas convenientes, sujeto empero á la obligacion de dar cuenta á las Córtes en la próxima legislatura del uso que de semejante autorizacion hubiese hecho; hábil maniobra por medio de la cual el sagaz hacendista, obtenia carta blanca para levantar cuantos fondos apeteciese, bajo pretexto de un servicio eventual.

La Cámara accedió á la propuesta del conde de Toreno, aunque mas tarde fué aquella modificada por las Córtes, desvanecido que hubo la doble ilusion, bajo cuyo influjo el ministro creyó popularizarse y la oposicion lograr cosa muy distinta de lo que se habia propuesto.

Como antes queda dicho, la entrada de Valdés en el ministerio de la Guerra creó una perspectiva á la vez de confianza y de espera, para el Gobierno, para la oposicion y para el público. De los generales que habian tomado parte en la guerra del Norte, el que menos lastimado habia salido de ella lo fué sin duda Valdés. Su reciente mando como Capitan general de Valencia habia dado muy buenos resultados contra los carlistas del Maestrazgo, y alentado el Gabinete con lo que de su compañero el ministro de la Guerra esperaba, puso, como ya hemos dicho, á disposicion de este todas las fuerzas que pudo reunir y le abrió un crédito de ciento cincuenta millones para las operaciones de que iba á encargarse.

Al saberse que Valdés habia pasado el Ebro al frente de 30,000 hombres, sin contar las guarniciones de los puntos fortificados, fué unánime la esperanza de que se abria una campaña que, ya que no fuese la decisiva y final, no podria menos de mejorar el estado de la guerra.

Mas que otro alguno participaba de esta confianza el Presidente del Consejo, cuya posicion nada tenia de envidiable, justificando su disgusto el descontento del partido liberal que le acusaba de retrógrado, desconociendo sus servicios de toda la vida á la causa de la libertad, los años que por ella estuvo en presidio y que al suceder á Zea Bermudez habia, ya que no abierto de par en par las puertas á la opinion liberal avanzada, con el restablecimiento de la tribuna parlamentaria, echado las bases sobre las que podia llegar á establecerse la plenitud del régimen constitucional.

La lisonjera expectativa de una próspera campaña habia sido general en Madrid, como en el resto de la nacion, al leerse las proclamas dirigidas por Valdés al ejército y á los vascongados el dia en que se puso en movimiento, y como fué tan rápida, tan inesperada, tan incomprensible la derrota á la vez material y moral que las armas de la Reina experimentaron en la frustrada invasion de las Amezcuas, el efecto fué terrorífico y se hizo sentir en todas las fibras del cuerpo de la nacion. La fatiga, el hambre y la oscuridad de la noche, en el desastroso dia que vió bajar vencido de aquellas montañas el ejército que tres dias antes trepó por ellas en ademan vencedor, todo contribuyó á aumentar la desmoralizacion y el desorden que acompañaron aquella retirada menos gloriosa para el vencedor, que fué humillante para el vencido.

Además de las consideraciones que queda indicado influyeron en el ánimo de Valdés para disponer la evacuacion del Baztan, entró por mucho en su resolucion el deseo de concentrar todas las fuerzas posibles de reunir, á fin de llevar á efecto el nuevo plan de operaciones que meditaba y cuyos resultados no debian ser menos nulos ó menos desastrosos que lo habia sido su peregrina campaña de las Amezcuas.

Delicada era militarmente considerada la evacuacion del Baztan, pues para efectuarla habia que operar delante de un enemigo activo y vigilante, procediendo al levantamiento de las guarniciones de Elizondo, de Santisteban y de los fuertes construidos en la frontera de Francia, al mismo tiempo que se proveyese á la traslacion de los enfermos, del armamento, de las municiones, los víveres y demás pertrechos, cuya conduccion á Pamplona tenia que efectuarse atravesando un terreno montuoso que dominaba el enemigo. Aquella difícil operacion la efectuó sin embargo el general Oraá con la maestría y la prudencia que sabia emplear en todos sus movimientos, y el 7 de julio las tropas que habian guarnecido á Elizondo y su material se hallaban á disposicion del general en jefe.

Interin que Oraá experimentaba el descalabro de Larraizar, habia ordenado Valdés que Espartero y Jáuregui acudiesen por distintas direcciones en auxilio de Villafranca de Guipúzcoa que Zumalacárregui sitiaba con artillería. En su marcha en la direccion que le habia sido ordenada y en la inteligencia de que hallaria al general en jefe en Mondragon, pernoctaba Espartero el 2 de junio en el monte de Descarga, punto no distante de Vergara sobre el camino de Francia. El tiempo era borrascoso, muy entrado en agua y ningun descanso pudo hallar la tropa en aquel ingrato vivac, en el que resolvió Espartero pasar la noche esperando que la vanguardia de Valdés apareciese de un momento á otro; pero avisado por un espía de lo ocurrido en Larraizar y sabedor de que en vez de Valdés los que se aproximaban eran Eraso por un lado y Zumalacárregui por otro, determinó abandonar el punto que ocupaba, temeroso de que el enemigo le cortase la retirada sobre Vitoria ó sobre Bilbao. Hasta Vergara no fué molestado, pero de improviso y cuando sus batallones franqueaban un terreno cortado y difícil, en una noche oscura y de menuda pero continua lluvia, hallóse Espartero en medio de las dos fuerzas enemigas en los momentos en que sus soldados desfilaban por senderos estrechos, situacion que no permitió al general tomar disposiciones estratégicas apropiadas á conjurar el peligro. En la oscuridad de la noche apenas pudo divisar donde se hallaban los cuerpos de que en aquel conflicto pudiera echar mano, y tuvo el dolor de presenciar sin poder contenerlo un pánico que dispersó á su tropa por los barrancos y veredas del fragoso terreno en que se vió sorprendida por un enemigo que habia tenido pleno conocimiento de todos los movimientos de Espartero, sin que este lo tuviese de donde se hallaban los que venian á atacarlo y que lo sorprendieron sin defensa en aquella lóbrega noche que costó al ejército de la Reina dos mil hombres, y llevó exagerándola á todos los extremos de la Península, la noticia del desastre de Descarga, desastre al que siguió la rendicion de Villafranca y abrió la marcha á la serie de capitulaciones, que una tras otra se vieron obligados á suscribir los gobernadores de Tolosa, de Vergara, de Eibar, de Durango y de Ochandiano, puntos de los que se hizo dueño Zumalacárregui, sin que sus defensores tuviesen otra alternativa que la de aceptar las condiciones del enemigo, toda vez que no les era dado esperar ser socorridos por un ejército cuyo general en jefe señalaba por un nuevo y falso cálculo cada una de sus operaciones.

En aquella sucesion de triunfos para los carlistas, hicieronse dueños de considerable armamento, municiones, víveres y pertrechos de guerra, coronando el caudillo navarro con tan multiplicados y esplendentes trofeos, una carrera de gloria que no han cercenado á su fama sus contemporáneos, ni que le negará tampoco la historia.

Imposible á fuerza de inverosímil parecerá que el hombre que tales resultados daba á la causa del Pretendiente, hallase en su corte una admiracion fingida, un alejamiento real, una prevencion y una desconfianza que no bastaban á disimular las lisonjeras exterioridades de que el general era objeto. Explícase el fenómeno de tan chocante ingratitud por el sentimiento de miserable envidia, que entre los cortesanos, tal vez en el ánimo del mismo príncipe producía el entusiasmo y la adoracion de que Zumalacárregui era objeto por parte del ejército, que habia creado de la nada, y del pueblo vascongado engrandecido por los hechos de aquel hombre extraordinario.

No quedó satisfecho este de las disposiciones en que halló la corte de Segura en cuya poblacion visitó á don Carlos despues de la accion de Descarga. Debió subir de punto el disgusto de Zumalacárregui cuando con motivo de la honrosa capitulacion que habia concedido á los urbanos de Villafranca, se vió sorprendido por una real órden que censuraba la generosidad que habia usado con aquellos rendidos voluntarios.

Esta nueva prueba del favor que cerca de don Carlos obtenian los censores y émulos del general, su deseo no satisfecho de que el ministro de la Guerra Cruz Mayor fuese reemplazado por un hombre mas apto para proporcionar recursos al ejército, decidieron á Zumalacárregui á presentar respetuosamente su dimision de general en jefe, aunque no fundándola en otro motivo que el de su falta de salud.

En celebracion de los recientes y para sus armas gloriosos triunfos obtenidos en pocas semanas, hizo don Carlos su entrada en Vergara, rodeado de todo el esplendor del aparato régio, siendo acompañado hasta su alojamiento por Zumalacárregui á la cabeza de su Estado mayor. Entrado que hubo en la morada engalanada para recibirlo, llamó el príncipe á su ofendido general á quien prodigó las mayores satisfacciones y colmándolo de elogios logró que retirase su dimision, de la que no se volvió á hablar.

## DOCUMENTO NUM. I

## PROCLAMA DE VALDÉS AL EJÉRCITO

Soldados: Llamado por la ilustre Reina Regente para ponerme á vuestra cabeza, es para mí un deber expresaros mi satisfaccion al verme por segunda vez entre vosotros y sobre el mismo teatro donde he sido frecuentemente testigo de vuestro noble comportamiento.

En medio de la amargura que causa á todo buen español la continuacion de esta guerra desastrosa, he visto con placer el buen espíritu de que estais animados, las pruebas de valor y de constancia que os hacen olvidar las fatigas y las privaciones que os impone la defensa de los derechos legítimos de nuestra amada Reina, que están íntimamente enlazados á otros derechos tan preciosos para la nacion y que son la garantía de su felicidad, de su prosperidad y de sus libertades.

La augusta Reina Regente deseando haceros saber por cuantos medios están á su poder, cuán preciosos son vuestros servicios, me ha revestido de los mas amplios poderes para recompensaros segun su importancia y como exige la justicia. Nada será mas agradable para mí que satisfacer los sentimientos de S. M., confiriendo recompensas y distinciones al valor y al talento y á todas las cualidades que caracterizan al mérito militar, tan digno de la estimacion de S. M. y de la gratitud de la nacion entera. Para proceder segun mis instrucciones hago saber lo siguiente:

1.º Todos los oficiales del ejército de operaciones que antes del 1.º de enero del presente año, han hecho la guerra á esta parte del Ebro y han dado pruebas de constancia, aplicacion y asiduidad, sin haber recibido grado ni distincion, obtendrán el grado inmediato superior, si ya no tienen un grado mayor que el de su empleo efectivo. Los que se hallen en este caso serán preferidos para los empleos inmediatos.

2.º Obtendrán el grado de subteniente todos los cadetes y sargentos primeros que hayan hecho el mismo servicio, con las mismas circunstancias expresadas en el artículo precedente. El sargento segundo mas antiguo de cada companía será promovido al grado de sargento primero.

3.º Serán condecorados con la cruz de San Fernando de segunda clase, todos los oficiales y con la de Isabel II los demás individuos de las guarniciones de Olazagoitia y Maestu, sin perjuicio de las demás recompensas á que puedan tener derecho, ya en virtud de los artículos anteriores, ya por otros servicios que hayan prestado.

4.º Obtendrán su licencia absoluta aquellos á quienes faltan dos años de servicio al fin de la campaña: los que en esta época estén mas distantes de su empeño, aun cuando no lleven mas que un año de servicio, tiempo que se juzga necesari-



rio para hacer una nueva quinta y poner á los reemplazantes en estado de hacer el servicio conveniente.

Soldados, no necesito deciros que la mano que recompensa el valor y los sacrificios del guerrero, castigará severamente las infracciones á la subordinacion y á la disciplina, y que será inexorable cuando se trate de otros delitos que no quiero nombrar, que degradan una profesion cuya base es el valor y para la cual es indispensable la resignacion en las privaciones.

Compañeros de armas: la Reina Regente, la nacion entera, esperan que terminaremos tan pronto como sea posible una guerra deplorable que compromete intereses tan sagrados. Vuestro valor y vuestro patriotismo me inspiran la justa confianza de que llenareis los deseos de todos los amigos de la legitimidad y de la justicia que se interesan en los progresos de una sábia libertad, condicion indispensable de la civilizacion y de las luces. Cuartel general de Vitoria 18 de abril de 1835.—*Valdés*.

#### DOCUMENTO NUM. II

PROCLAMA DE VALDÉS Á LOS HABITANTES DE LAS PROVINCIAS VASCONGADAS Y NAVARRA

Habitantes de Navarra y de las provincias Vascongadas: Su Majestad la Reina Regente, en nombre de su augusta hija nuestra legítima Reina Isabel II, se ha servido confiarme la direccion general de todas las fuerzas empleadas en la pacificacion de vuestro país y de las que se hallan en Aragon y Castilla. Mi mision es esencialmente pacífica, y de vosotros solo depende el que no pierda este carácter. S. M. deplora los males que os abruma tanto tiempo hace y ve con profundo dolor los campos regados con vuestra sangre, la ruina de vuestras fortunas y la devastacion de vuestros hogares. Es indispensable para nuestro bien y para la tranquilidad de la nacion, de que formais una débil parte, poner prontamente término á la guerra civil y fratricida que han encendido en medio de vosotros algunos hombres desmoralizados á quienes nada importa vuestra total destruccion, con tal que ellos satisfagan su ambicion y sacien su sed de sangre y rapiñas. Es indispensable, lo repito, que se termine esta funesta guerra, y que vuelvan para vosotros los dias de tranquilidad y ventura de que gozabais antes que la perfidia y la traicion os los arrebatasen. Tal es, habitantes de Navarra y provincias Vascongadas, la noble tarea que S. M. me ha confiado, y que llevaré á cabo á cualquier precio. Conocido de vosotros hace mucho tiempo, sabeis por experiencia que soy humano é indulgente; pero si bien es cierto que siempre sabré seguir los impulsos naturales de mi corazon, también sabré sacrificarlos sin vacilar al deber que me impone la mision de que estoy encargado.

Su Majestad, en su inagotable clemencia, concede un completo y absoluto perdon, y pone desde este momento bajo el amparo de las leyes y de las autoridades encargadas de ejecutarlas, á todos los individuos sin distincion de clases ni de personas que en el término de quince dias abandonen las filas rebeldes y se presenten con sus armas á los jefes que mandan las divisiones ó brigadas que componen el ejército de operaciones y á los comandantes de las localidades en donde haya guarnicion. Igualmente redime S. M. de las penas corporales establecidas contra el crimen de rebelion á los que se presenten á las autoridades expresadas.

Su Majestad espera que los padres, las esposas, los parientes y los amigos de aquellos á quienes la seduccion ha conducido á las filas rebeldes, se apresurarán á hacerles conocer este nuevo rasgo de su maternal solicitud, exhortándoles á no dejar escapar este medio de salud que se les ofrece, y S. M. no duda que las poblaciones correspondrán á él, manifestando su reconocimiento por un cambio de conducta; pero si no se someten en el término prefijado, declaro desde este momento y de la manera mas positiva que entregaré á las llamas sin miramiento todas las poblaciones de ciertos valles que sirven ordinariamente de refugio á los rebeldes en donde hallan una acogida criminal y ciertos recursos. Sin embargo, respetaré las personas y las propiedades de los que se retiren á los puntos donde haya guarnicion ó á las provincias tranquilas. Esta medida es dolorosa, pero cuando habla el bien de la patria

deben callar todos los sentimientos humanos. El incendio de Moscou salvó á la Rusia.

Habitantes de Navarra y de las provincias Vascongadas: os traigo el perdon y la paz, ó la persecucion y el exterminio. De vosotros depende la eleccion. Si desimpresionados de las ilusiones con que los verdaderos enemigos de vuestra felicidad os engañan y extravían, desechais sus pérdidas intrigas y os unís á mí de buena fe para que el órden legal y la obediencia legítima se restablezcan en vuestro país, como lo están en el resto de la monarquía, hallareis en mí apoyo y proteccion y un amigo, un defensor en cada uno de los que sirven bajo mis órdenes. Si al contrario persistís en vuestra funesta ceguera y despreciáis las palabras que os dirijo en nombre de la Reina nuestra señora, con el sincero deseo de vuestra felicidad y bienestar futuros, seré inflexible en mi deber y no descuidaré ningun medio de llenarle por riguroso que sea. Abandonad las vanas esperanzas con que os embaucan los que pretenden levantar su fortuna sobre vuestra ruina; volved los ojos á las demás provincias que en la Península y al otro lado de los mares componen la vasta monarquía española, y vereis la felicidad y la nueva existencia de que goza bajo el pacífico Gobierno de nuestra legítima Reina, situacion dichosa, garantida por la union de los ánimos, y contra la cual no podrán prevalecer vuestros limitados recursos. Cese, por fin, esta lucha tan desigual como desastrosa para vosotros. Las naciones de Europa la contemplan con horror é indignacion, interesándose en su terminacion las mas poderosas, como la Francia y la Inglaterra que se han unido á la justa causa de la Reina nuestra señora, por los tratados mas sinceros y solemnes que han resuelto sostener irrevocablemente.

La bondad de S. M. es vuestro único recurso, invocadla con confianza. Yo os la ofrezco sinceramente en su real nombre. Dado en el cuartel general de Vitoria á 18 de abril de 1835.—El ministro de la Guerra, *Valdés*.

#### CAPITULO V

##### El convenio de lord Elliot

Las intervenciones extranjeras.—El ministerio Martinez de la Rosa y los Estamentos.—Negativa de los gabinetes aliados á la intervencion.—Dimision del ministerio Martinez de la Rosa.—Ministerio Toreno.

Un suceso de la mayor importancia habia tenido lugar dos meses antes de los hechos de armas que siguieron á la rota de las Amezcuas, suceso del que no ha sido hecha mencion en la fecha en que se verificó, por no interrumpir el relato de la campaña que siguió á la jornada del 21 de abril.

La guerra sin cuartel que se hacian las beligerantes tenia sublevada la conciencia de la Europa entera y mas particularmente la del pueblo inglés, cuya humanidad se veia estimulada á poner término á tantos horrores, por la tácita alianza que existia entre su gobierno y el de la Reina.

Guillermo IV á la sazón reinante, se habia asociado á los sentimientos de sus súbditos, y dirigido á su ministro de Negocios extranjeros la siguiente significativa carta:

«El Rey de la Gran Bretaña á su ministro de Relaciones exteriores, el Vizconde de Palmerston.

«El Rey acusa á lord Palmerston el recibo de su carta de ayer y no puede oponerse al cumplimiento de lo que pide el marqués de Miraflores, ó mas bien el gobierno español, de que algunos buques pequeños de la escuadra de S. M. bajo el mando del Vice-almirante Parker, sean enviados á la costa del Norte de España, con órden de entrar en caso de necesidad en alguno de los puertos de aquella costa; pero garantizando que no tomarán parte alguna en la lucha que continúa en las provincias; y S. M. autoriza al vizconde de Palmerston á comunicar al Almirantazgo el placer que tendrá en ello. Como quiera que sea, el Rey no puede menos en esta ocasion, de mirar con sumo sentimiento, por no decir disgusto, el carácter sanguinario de aquella lucha y los principios bajo que siguen esta guerra el general Quesada y otros oficiales de la Reina; carácter que aparece á los ojos de S. M. como contrario á lo que dicta la humanidad en cualesquiera circunstancia y bajo la mas rigurosa justicia.

«S. M. aprobando altamente como lo hace la última representacion hecha sobre el particular por M. Villiers al señor Martinez de la Rosa, y sintiendo hayan sido hasta ahora infructuosas las anteriores, no puede llegar á creer que haya entre sus buques ni entre su tripulacion, quienes ni aun del modo mas indirecto pudieran prestarles ayuda en un sistema tan sanguinario, y deseo por lo tanto que el vizconde de Palmerston suplique al marqués de Miraflores, que haga saber á la Reina de España el deseo íntimo y personal de S. M. de que se adopten medidas que sujeten los procedimientos de los empleados y oficiales de su gobierno y ejército, á un sistema dirigido á conciliar mas bien que á destruir á aquellos á quienes es del interés de S. M. la Reina llamar á su deber.

«S. M. el Rey confia que la Reina gobernadora verá en este paso un firme deseo de su triunfo y prosperidad y se lisonja de no apelar en vano á los ilustres individuos á quienes por la publicacion de una amnistía general, han dado recientemente una prueba de su moderacion y clemencia, atributos propios del sexo á que la gobernadora pertenece.—Firmado.—*William*.—Londres 4 de junio de 1834.»

Al gabinete whig llevado al poder por el *bill* de reforma de 1832, habia sucedido un gabinete tory presidido por lord Wellington, cambio que fué mirado en España como favorable á don Carlos y por consiguiente contrario, por parte de aquel gabinete, al cumplimiento de las estipulaciones del tratado de la cuádruple alianza. Pero no entra en las tradiciones del gobierno inglés alterar su política exterior por consecuencia de una mudanza de gabinete y desde su advenimiento al poder manifestáronse los torys dispuestos á no alterar sus relaciones con el gobierno de España.

A fin de mejor aprovechar tan favorables disposiciones habia sido nombrado embajador de la Reina en Londres el general don Miguel Ricardo de Alava, insigne patricio, decidido liberal y muy querido del duque de Wellington, á cuyo lado habia militado durante toda la guerra de la Independencia. Desde su llegada á Londres, conoció Alava el disgusto con que el gobierno inglés veia las represalias y la guerra sin cuartel que se hacia en España, lo que siendo apreciado del mismo modo por el gabinete de las Tullerías, habia dado lugar á que durante el mando del general Mina se hubiesen iniciado preliminares conducentes á modificar el lamentable estado de cosas que tan universal repulsa encontraba.

No podia evidentemente el gobierno español desconocer cuán justos eran los deseos de sus aliados y dió oídos á que salvando el principio político y la cuestion dinástica que envolvía la guerra, interviniesen en la cuestion de humanidad sus dos poderosos aliados.

Para llevar á cabo los propósitos que de mancomun apoyaban los gabinetes de Paris y de Londres, envió este último á las provincias del Norte á lord Elliot, el que llegando al cuartel general de Zumalacárregui tres dias despues de la accion de las Amezcuas, encontró dispuesto á este general á regularizar por medio de un convenio, estipulaciones encaminadas á hacer cesar los cruentos sacrificios y el bárbaro derramamiento de sangre. Igualmente bien acogida por Valdés la propuesta del enviado inglés, firmóse á satisfaccion de ambos generales el convenio en que se estipulaba el respeto de las vidas y el canje de los prisioneros que por una y otra parte se hiciesen en el territorio de las provincias Vascongadas, estipulaciones que mas adelante debian extenderse á las demás provincias, si en ellas llegase á tomar la guerra el carácter que tenia en las del Norte.

Entre los documentos de referencia y bajo el núm. I se halla el texto del importante documento que motivó acalorados debates en el Estamento de Procuradores, debates que darán á conocer el derrotero que llevaba la política interior y el extravío de ideas y la intensidad á que habia llegado el espíritu de partido que complicaba y hacia cada dia mas difícil el arduo problema de terminar la guerra y de consolidar el régimen político simbolizado por la dinastía de doña Isabel.

Pocos dias despues del desastre de las Amezcuas llegó á Madrid el general Córdova, enviado por Valdés para entrar al gobierno de la situacion del ejército, ilustrarlo acerca de las soluciones que cumplia se tomasen en vista de la cri-

sis á que la guerra habia llegado. Imperfectamente conocidos, como todavía lo eran del público, los pormenores de la corta pero desgraciada campaña emprendida por Valdés, y mal apreciadas como también lo estaban las estipulaciones del tratado de Elliot, aprovechóse la oposicion en el Estamento de Procuradores de la reserva que habia guardado el gobierno sobre tan graves asuntos, para que en la sesion del 21 de abril interpellase Alcalá Galiano al ministerio sobre el significado atribuido á ciertas palabras, que segun la prensa de Paris, habia pronunciado el rey Luis Felipe, quien se suponía haber dicho que «No consentiria que reinase la anarquía en España, hallándose dispuesto á combatirla del lado acá del Pirineo, como la habia combatido en las calles de Lyon y de Paris.» Contestó Martinez de la Rosa que no habia trato alguno pendiente que pudiese dar esperanza á la causa de don Carlos y que el gobierno, que tenia fe en el patriotismo de los españoles, se creia con la suficiente fuerza para con el apoyo de la nacion, triunfar de los enemigos de la causa de la Reina.

Por desgracia aquella fe caía por tierra, desmentida por los sucesos que en aquel mismo día y en los siguientes se consumaban en los valles de las Amezcuas, y en las crestas de las sierras de Andía. En la sesion del mismo Estamento del 4 de mayo y cuando ya habian cesado las dudas acerca de aquellos desgraciados sucesos, el diputado Isturiz preguntaba al gobierno si habian sobrevenido circunstancias que hubiesen alterado el ánimo de los ministros, primero sobre el mantenimiento de la ley de 27 de octubre que excluía de la corona de España á don Carlos y su descendencia; segundo sobre la resolucion tantas veces manifestada por los secretarios del Despacho de no admitir la intervencion extranjera.

Explicaba esta doble pregunta el temor que abrigaban los liberales de que el objeto de la intervencion, cuestion que ya se habia agitado, fuese el de apelar al auxilio de las naciones extranjeras para transigir la cuestion dinástica. Sobre el primero de dichos puntos dijo el conde de Toreno que la intervencion extranjera no habia sido hasta aquel momento objeto de seria y formal deliberacion por parte del gobierno; ni cabia, añadió, que asunto de tanta monta fuese tratado ligeramente y por incidencia; respuesta estudiada que hacia sospechar lo que se hallaba en ciernes y daba lugar con la reticencia á la zozobra en unos, y á la indignacion en otros. Ante la excitacion alimentada por el doble problema de la intervencion y del convenio Elliot, se perdía de vista la gravedad de la rota de las Amezcuas, sobre la cual no se dirigieron interpellaciones al gobierno, ni cargo alguno al general responsable de aquel desastre.

No era un secreto que Córdova habia traído del Norte encargo de Valdés y de la mayoría de los generales de manifestar al gobierno que opinaban no ser prudente la continuacion de la guerra con solo los recursos de la nacion; pero una cosa era que los ministros participasen de la misma creencia que el general Córdova y sus comitentes y otra que como ministros de la corona propusieran la intervencion extranjera. Hubiérase sido por demás difícil al gobierno abordar semejante cuestion ante un Congreso mal dispuesto y teniendo que hacer públicas tristísimas revelaciones, que no podrian menos de dar lugar á un debate largo, comprometido y propenso á suscitar embarazosas consecuencias. De aquí nacia la vacilacion de los ministros en favor de las indicaciones de Córdova, á las que por otra parte se oponía Martinez de la Rosa, que ya anteriormente y en varias ocasiones se habia mostrado contrario á que España solicitase la intervencion extranjera, reparo que acrecentaba en el Presidente del gabinete el temor de la impopularidad á la que, cambiando de opinion, se exponeria, y muy principalmente influía en su ánimo la prevision de una repulsa que hacian presentir de parte del gabinete francés, los últimos despachos del duque de Frias, embajador de la Reina en Paris.

Pero en favor de sobreponerse á dificultades menos temibles que las que se venian al gobierno encima (á consecuencia de las desgracias que en aquellos dias se multiplicaban, habiendo durante ellos tenido lugar las derrotas de Iriarte y de Oraá, la pérdida de Treviño, la de Estella y el abandono de los puntos fortificados) hablaba muy alto la consideracion